

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**14861** *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Geografía, Medio Ambiente y Planificación Territorial.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Geografía, Medio Ambiente y Planificación Territorial por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 17 de julio de 2019 en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 2019.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 29 de enero de 2019) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2019, resolución de 4 de abril de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades (BOE de 23 de abril de 2019),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Geografía, Medio Ambiente y Planificación Territorial por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de octubre de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios del título de Graduado/a en Geografía, Medio Ambiente y Planificación Territorial por la Universitat Autònoma de Barcelona**

Código RUCT: 2503710.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	54
Trabajo de fin de grado.	6
Créditos totales.	240

## Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Antropología.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Cartografía y Análisis Espacial.	12	Formación básica (Otras Ramas).	Semestral.
Economía Territorial.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Geografía Física.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Geografía Humana.	18	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Historia.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Ordenación del Territorio.	6	Formación básica (Otras Ramas).	Semestral.
Ciencia Política.	6	Obligatoria.	Semestral.
Derecho Urbanístico.	6	Obligatoria.	Semestral.
Laboratorios Territoriales y Ambientales.	12	Obligatoria.	Semestral.
Pensamiento y Teoría Geográfica.	12	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria.	Anual.
Lengua Moderna.	120	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	12	Optativa.	Semestral.
Dinámica del Medio Físico.	24	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Dinámicas Demográficas y Sociales.	30	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Dinámicas Territoriales, Ambientales y Urbanas.	12	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Geoinformación.	18	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Gestión del Territorio.	18	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Métodos y Técnicas.	24	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Planificación Territorial.	30	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Planificación y Gestión de Recursos Naturales.	18	Obligatoria / Optativa.	Semestral.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.